



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

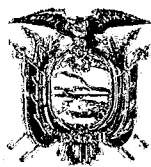
12 DE ABRIL DE 2011

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |            |  |
|------------|--|
| <b>I</b>   | <b>CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.</b>  |
| <b>II</b>  | <b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>   |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>   |
| <b>IV</b>  | <b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>   |
| <b>V</b>   | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA RESPALDAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE LA SEÑORA HEATHER HODGES.</b> |
|            | <b>COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.</b>  |
| <b>VI</b>  | <b>SUSPENSIÓN LA SESIÓN.</b>   |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

**ÍNDICE:**

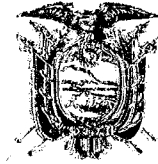
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Constatación del quórum.</b> -----	1
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión.</b> -----	1
<b>III</b>	<b>Lectura del Orden del Día.</b> -----	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Saltos Gioconda.-----	3
	Maldonado Celso.-----	5
	Murillo Marco.-----	7
<b>IV</b>	<b>Himno Nacional de La República Ecuador.</b> ----	10
<b>V</b>	<b>Proyecto de Resolución para respaldar las acciones del Gobierno Nacional en relación con las declaraciones de la señora Heather Hodges.</b> -----	11
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Bustamante Fernando.-----	11
	Altafuya Linder.-----	16
	Almeida Luis.-----	20
	Taiano Vicente.-----	22
	Montúfar César.-----	25
	Herrería Enrique.-----	28
	Ortiz Alfredo.-----	32
	De la Cruz Pedro.-----	36
	Viteri Cynthia.-----	39
	Carrillo Betty.-----	41
	Moncayo Paco.-----	44
	Bucaram Abdalá.-----	45,77,79
	Calle María Augusta.-----	46,75
	Paredes Eduardo.-----	49
	Murillo Marco.-----	52



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

Cobo Fausto.-----	53
Hernández Virgilio.-----	58
Vélez Nivea.-----	62
Velasco Francisco.-----	65
Viteri Leonardo.-----	69
Jiménez Cléver.-----	72
Comisión General para recibir a las autoridades de la provincia de Chimborazo.-----	82 83
Intervención del señor Juan Salazar, Alcalde de Riobamba.-----	84
Intervención del señor Romero Rodríguez, Rector de la Escuela Politécnica del Chimborazo.-----	85
Clausura de la Comisión General y reinstalación de la sesión.-----	87
Rodríguez César.-----	87
<b>VI Suspensión de la sesión-----</b>	<b>89</b>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y un minutos del día doce de abril del año dos mil once, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días a todas y todos. Señor Secretario, verifique el quórum, por favor.-----

**I**

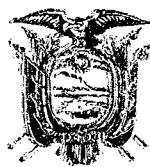
EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente y señores asambleístas. Previo al inicio de la sesión, por favor sírvanse verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Señores asambleístas, sírvanse informar a esta Secretaría o al personal de apoyo si existe alguna novedad entre el registro y las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Setenta y cinco asambleístas presentes en la sala, sí tenemos quórum. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Lea la convocatoria, señor Secretario.-----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, procedo con la lectura de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

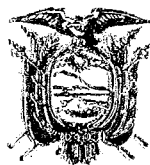
*Asamblea Nacional*

### Acta 103

convocatoria. Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la sesión 103 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el martes 12 de abril del 2011 a las 09H30 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Proyecto de Resolución para respaldar las acciones del Gobierno Nacional en relación con las declaraciones de la señora Heather Hodges; y 3. Segundo debate del proyecto de ley reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado". Señor Presidente, si tenemos peticiones de cambio del Orden del Día, que procedo con la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La primera petición de cambio de Orden del Día dice así: "Quito, 5 de abril del 2011 Oficio No. 745-GSE-AN. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio de la presente, amparada en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito solicitarle se incluya en la próxima sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, el siguiente punto: Exhorto al Ministerio de Cultura para que establezca academias de música y artes para las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas en todo el país, inicialmente en el sector de Peguche en homenaje al cantante ecuatoriano Jesús Fichamba, con la finalidad de rescatar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

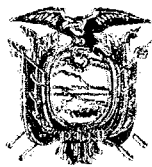
*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

mantener y fortalecer la memoria histórica cultural del pueblo ecuatoriano y sus distintas expresiones. Por la favorable atención a la presente anticipo mis agradecimientos. Gioconda Saltos Espinoza. Asambleísta Nacional". La asambleísta Gioconda Saltos es la Asambleísta peticionaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Gioconda Saltos.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALTOS GIOCONDA. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Voy a partir de una frase, la frase de Benjamín Carrión, quien manifestó que el Ecuador si bien no es grande en su extensión, sí debe ser grande en su cultura. Por ello, el día de hoy he presentado un exhorto para que sea el Ministro de Cultura, quien establezca a nivel de todo el país academias de música y arte, que nos permitan en sí establecer una política que es política de todos los Estados y en especial del Estado ecuatoriano, considerado en el artículo trescientos ochenta de la Constitución para que se logre implementar formas de enseñanza desde la niñez hacia un desarrollo vocacional artístico. En días anteriores estuvo aquí presente Jesús Fichamba, embajador de una cultura, embajador de una cultura que se expresa a través de la música, a través de las letras, es preciso ir fortaleciendo estos espacios que ya lo ha iniciado la revolución ciudadana y que yo espero que así se continúe. Y por ello, señor Presidente, espero que este exhorto llegue al señor Ministro, pero que llegue a cumplirse en la medida de lo posible y más no que pase solamente como un mero pronunciamiento de la Asamblea Nacional. Ante usted, señor Presidente. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

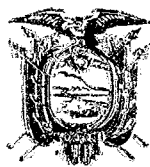
**Acta 103**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Verifique si tiene apoyo en el Pleno la solicitud. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la petición de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta Gioconda Saltos, Asambleísta Nacional. Señores asambleístas, sírvanse informar a esta Secretaría o al personal de apoyo si existe alguna novedad en relación a su registro y las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional previo a la votación, por favor. Ochenta y seis asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor consignen su voto. Presente los resultados. Setenta y dos votos afirmativos, cero negativos, cinco blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobada la petición de cambio del Orden del Día presentada por la asambleísta Gioconda Saltos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo solicitud. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. La petición dice así: "Quito 7 de abril del 2011. Oficio No. 89-CN-AN-11. Señor arquitecto Fernando Cordero. Presidente de la Asamblea Nacional. Ciudad. De mi consideración: Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted con la finalidad de manifestar lo siguiente: Según oficio 088-CM-AN-11 del 6 de abril de 2011, dirigido a usted en el cual presento el proyecto de Resolución en Solidaridad con la provincia de Imbabura, solicito que se incluya en el Orden del Día de la sesión del Pleno del día



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

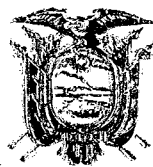
### Acta 103

martes 12 de abril. En la seguridad de merecer su atención, me anticipo en expresar mis debidos agradecimientos. Atentamente, Celso Maldonado Arboleda. Asambleísta". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Celso Maldonado.-----

EL ASAMBLEÍSTA MALDONADO CELSO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras, buenos días. El día martes cinco de abril del dos mil once a las dos y treinta de la mañana, por las fuertes precipitaciones presentadas en el cerro Imbabura, las quebradas aledañas al cerro se desbordaron, trayendo como consecuencia la afectación de varios sectores de la provincia, lo más grave se produjo en el cantón San Antonio, en las comunidades de Tanguarín y Compañía de Jesús, a causa de un represamiento en la parte alta del cerro provocado por un deslizamiento considerable, se presentó un aluvión que generó afectaciones graves a la infraestructura vial, a la comunicación, a la parte productiva y lo doloroso es el fallecimiento de dos personas, nuestra solidaridad con esas familias que viven esos momentos tan tristes. La afectación fue tanto al cantón Ibarra como al cantón Otavalo y en ese sentido una vez que se produjeron estos efectos de la naturaleza hay que agradecer al COE, a las diferentes autoridades de la provincia que reunidos conjuntamente y en equipo hemos podido dar una primera solución a estos hechos y en ese sentido, señor Presidente, compañeros asambleístas, nos permitimos y sabemos del espíritu de solidaridad que tenemos cada uno de nosotros, en ese sentido también a nombre de las y los imbabureños agradecemos su solidaridad para ayudar y poder hacer el cambio del Orden del Día que pretendemos realizar un proyecto de Resolución en Solidaridad con la





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

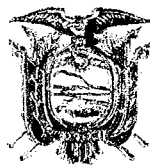
provincia de Imbabura. Gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solicite al Pleno el pronunciamiento sobre este cambio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la petición de cambio del Orden del Día suscrita por el asambleísta Celso Maldonado Arboleda, que contiene las firmas de respaldo correspondientes. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, previo a la votación, señores asambleístas, revisen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas y que se encuentren debidamente registradas tal como se expresa en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Si no existe novedades, señores asambleístas y personal de apoyo: Noventa y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Noventa y cinco votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstención. Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Me permito informar a usted y al Pleno de la Asamblea Nacional que tal como lo dispone el artículo ciento veintinueve, la petición de la asambleísta Marisol Peñafiel no puede ser tramitada por cuanto existen firmas que se repiten. -----

SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete petición.-----

SEÑOR SECRETARIO. Procedo con la siguiente petición: "Oficio No.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 103

0118-D-NN-AN-2011. Quito, Distrito Metropolitano, 11 de abril del 2011. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva. Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con la facultad que me otorga el inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se ponga en consideración de la sesión del Pleno No. 103, convocada para el martes 12 de abril a las 09H30, la presente solicitud de cambio del Orden del Día como primer punto: Proyecto de Resolución para la Declaratoria de la ciudad de San Pedro de Riobamba, como ciudad politécnica universitaria y tecnológica del Ecuador, petición que ha sido planteada por las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, municipal y provincial de los rectores de las universidades, escuelas politécnicas e institutos tecnológicos y pedagógicos; los estudiantes y ciudadanía en general de la ciudad de Riobamba, la declaratoria de Riobamba como ciudad politécnica universitaria y tecnológica del Ecuador es un reconocimiento a la ciudad al conmemorar sus ciento ochenta y nueve años de independencia el 21 de abril del año en curso. En la certeza de que mi petición será atendida favorablemente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Paz, Justicia, Solidaridad e Interculturalidad, Marco Murillo Ilbay, Asambleísta por Chimborazo". Tiene las firmas de respaldo correspondientes, señor Presidente. El asambleísta Marco Murillo es el peticionario.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Quiero saludar en esta mañana importante a las autoridades de la provincia que se encuentran aquí, señor Presidente y

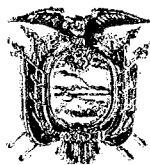


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 103**

le han pedido que los reciban en Comisión General al señor alcalde y alcaldes, en este caso alcalde de Riobamba y alcaldes de la provincia de Chimborazo, como también el prefecto de la provincia de Chimborazo, los demás rectores de las universidades, conjuntamente con los delegados de los estudiantes y profesores que se encuentran aquí presentes por un anhelo desde hace mucho tiempo atrás. La educación superior en Riobamba ya viene siendo no solamente un aspecto académico sino un aspecto de desarrollo social y económico, hay alrededor de cincuenta mil personas cursando sus estudios superiores en la ciudad de Riobamba, de estos quince mil personas son de fuera de la ciudad y de la provincia. La provincia de Chimborazo y en especial Riobamba se encuentra a tres horas de la Amazonia, a tres horas de Guayaquil, a tres horas de Quito, por lo tanto se ha convertido en un importante centro de desarrollo académico. La oferta y la demanda académica es acorde a la realidad y necesidades profesionales de la ciudad. Riobamba tiene como ya señalé una ubicación especial, pero de dónde nacen estas cifras, colegas assembleístas y señor Presidente, el informe de evaluación del CONEA del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, presentado en función al mandato catorce establece: La provincia de Chimborazo es la provincia con mayor tasa bruta del número de matriculados con respecto a su población, cuya cifra es del cincuenta y ocho punto cuatro por ciento, esta es la segunda más alta de todas las provincias a nivel nacional, la tasa bruta de matriculados en la región Sierra para que ustedes tengan una comparación, es del cuarenta y ocho por ciento y la tasa a nivel nacional es del treinta y seis punto cuatro por ciento, esto da las condiciones a Riobamba para convertirse en una ciudad eminentemente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 103

académica. La provincia de Chimborazo es a su vez la tercera provincia después de Pichincha y Guayas con el mayor número de institutos tecnológicos superiores, alrededor de veinticuatro de los cuales dieciocho están asentadas en la ciudad de Riobamba. Doce universidades aparte que tienen muy al margen de una de las politécnicas con la mejor puntuación del CONEA y luego vamos a señalar las cifras, pero alrededor de doce universidades hay también asentadas de distintas partes del país en la ciudad de Riobamba, dieciocho institutos tecnológicos, ocho ofertas de programas de postgrados llevados adelante por las distintas instituciones. Este proyecto de Resolución he planteado en base a los mandatos constitucionales y en concreto a la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y sustentado, colegas asambleístas, y hoy lo van a plantear sus autoridades locales, con la resolución cero veintiocho del dos mil once del Consejo Provincial.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ...y también del Consejo Municipal de Riobamba según resolución dos mil once cero ciento seis, espero que esto sea un proceso de consenso, señor presidente, que por las fiestas de Riobamba no llevemos simplemente un saludo por el veintiuno de abril, sino llevemos un proyecto de Resolución que es un viejo anhelo de la provincia de Chimborazo y de la ciudad de Riobamba. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

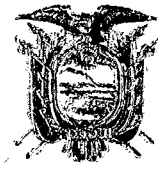
Asamblea Nacional, la petición de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Marco Murillo Ilbay, Asambleísta por el Chimborazo con el respaldo correspondiente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Previo a la votación les pido de favor que verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas y que no existan novedades entre su registro y lo expresado en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Si no existen novedades, cien asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Noventa y seis votos afirmativos, cero negativos, dos blancos, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, presentada por el asambleísta Marco Murillo. Señor Presidente, tenemos la última petición del asambleísta Jorge Escala, al amparo de los artículos ciento veintinueve varias firmas se repiten y no cumple requisitos, no tenemos más peticiones de cambio del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día.-----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Proyecto de resolución para respaldar las acciones del Gobierno Nacional en relación con las declaraciones de la señora Heather Hodges". El asambleísta que propone es el asambleísta Fernando Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Señor Presidente: El país se ha visto en los últimos días conmovido por la situación diplomática producida con la Embajada de los Estados Unidos de América y con la ex embajadora, señora Heather Hodges, como ustedes saben, la prensa internacional ni siquiera la nacional, el diario El País de España, publicó y reveló una comunicación enviada por la citada diplomática a sus jefes en el departamento de Estado, en la cual básicamente se hacían tres tipos de aseveraciones, una de tipo general respecto a la presunta corrupción generalizada en la Policía Nacional ecuatoriana, otra con respecto al ex comandante en jefe de dicha institución, general Hurtado Vaca, al cual se le achacaban numerosos y graves actos de corrupción; y, en tercer lugar, una aseveración respecto al Presidente de la República, en la cual se especulaba o se recogía una especulación de un funcionario de segunda categoría no identificado, respecto a los motivos que habrían llevado al Presidente de la República a designar al citado general como Comandante en jefe de la Policía Nacional, toda esta comunicación tenía como objeto solicitar al Departamento de Estado una investigación que llevara o culminara en quitarle la visa que presuntamente tenía el señor general y su familia para ingresar a los Estados Unidos. Estas afirmaciones contenidas en el citado cable, en la citada comunicación podrían ser lesivas en distinto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 103

grado a distintas instituciones del país y a la Presidencia de la República, entre ellas. Entendemos que se trata de una comunicación privada de la Embajada de los Estados Unidos, pero ciertamente el momento en que ésta fue publicada y conocida por la opinión pública internacional dejó de ser privada, no es culpa nuestra que los Estados Unidos de América tengan problemas de seguridad con sus comunicaciones diplomáticas, no es justo que al amparo de la idea que se trata de documentos robados o malhabidos, un país en este caso el Ecuador y sus instituciones se vean arrastradas por el fango de la opinión pública internacional y se dé pie para especulaciones innobles. No es problema del Ecuador la seguridad de las comunicaciones diplomáticas de los Estados Unidos. El momento en que el país se vio, como digo, arrastrado internacionalmente por esta situación era necesario que los Estados Unidos y su embajadora dieran explicaciones, pusieran en contexto esas afirmaciones y de alguna manera dieran satisfacción al Ecuador, país ofendido. Por razones que no es del caso calificar, la ex embajadora de los Estados Unidos se negó hacerlo, con lo cual lo único que hizo fue confirmar sus palabras y afirmaciones, es propio de la dignidad de un país soberano el tener la facultad de considerar o no a un diplomático persona de confianza, cómo podría seguir el Ecuador confiando en una persona que se refería a su Presidente, al jefe de Estado de esa nación en los términos en que la citada diplomática se refirió. Mucho se ha hablado del presunto apresuramiento en la decisión que nuestra Cancillería tomó de pedirle a la señora que se retire de nuestro país, pero yo quiero que ustedes reflexionen. Si yo soy el Presidente de una República, yo acepto al enviado diplomático de la otra parte como intermediario, como persona que servirá para relacionar a los dos países o a los dos gobiernos, cómo



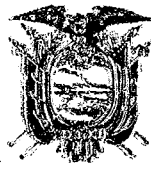
REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 103**

puedo yo encontrar aceptable en esas funciones la presencia de una persona que se refiere al Jefe de Estado frente al cual está acreditada en los términos en que la señora embajadora lo hizo, qué quiere decir eso, que la señora embajadora no confía, tiene una opinión deplorable del Jefe de Estado frente al cual está acreditada, ningún Jefe de Estado puede permitir eso, es esa persona, ese intermediario aquel en el cual ya no se puede confiar, por lo tanto el hecho de pedirle a esta persona que se retire, significa dos cosas, que ha dejado de ser un intermediario confiable y aceptable y que es esa la persona que ha dejado de ser confiable y aceptable. Como se ha dicho una y otra vez, no es nuestra relación con los Estados Unidos de América como Estado o con el presidente Obama como Jefe de Estado de esa nación, la que está aquí en discusión. Está en discusión el poco profesionalismo de una diplomática que sencillamente se hizo público, tal vez no debió hacerse público, pero se lo hizo una situación subjetiva de esa diplomática de hostilidad, de desconfianza hacia nuestras autoridades y hacia nuestro Presidente, en esas condiciones ningún Presidente puede trabajar con una persona así. Cuando nosotros le decimos a la señora que preferiríamos, cuando le decimos al Estado Norteamericano que la cambie, que la retire, en eso consiste declarar a la persona non grata, no confío en ella, no es la persona adecuada para llevar adelante la relación, estamos diciendo solamente eso que esa persona no es cómoda para nuestro Gobierno. Creo que la reacción de nuestro Gobierno ha estado por lo tanto ceñida aquello que su dignidad, pero también la naturaleza de la relación, necesitamos un intermediario en el cual podamos confiar y creer y no lo teníamos, habíamos dejado de tenerlo y por eso es que considero que esta Asamblea tiene la posibilidad y debe manifestarse en una manera que quede muy claro





REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 103

que no es posible que nosotros tengamos diplomáticos ni personas que vengan a hacer una relación tan hostil, tan desagradable y ciertamente yo creo tan temeraria. Quiero hablar un poquito de las afirmaciones de ese cable que si bien no es lo fundamental, es necesario tener en cuenta, que la señora estaba utilizando información no verificada de fuentes no identificadas, algunas de ellas policiales. Y me permiten una reflexión, no es acaso extraño, anómalo, complicado que una organización de la seguridad ciudadana o elementos de esa organización estén reportando a una embajada extranjera cualquiera que ésta sea, las palabras que utiliza la Embajadora, report, que quiere decir informes. Cómo es posible que una Embajada esté recibiendo por su cuenta informes de un cuerpo policial o militar o de seguridad del Estado huésped, eso es anómalo, eso en sí, mismo ya es un acto reñido con la buena práctica diplomática. Si la Embajadora escuchaba cosas su obligación incluso por servir a la justicia era hacer llegar esa información al Gobierno de la República del Ecuador, si tanto era el interés que tenían en combatir las prácticas corruptas o el delito transnacional. Entonces, correspondía a que nos hicieran saber que ellos sabían y para que nosotros pudiésemos ser responsables ante ellos por ese conocimiento o esa información nunca se hizo, no se hizo jamás porque lo que supimos fue a través de una filtración, fue a través de una fuga de información, fue publicado por el Diario El País, nunca los Estados Unidos de América o su Embajadora nos proporcionaron esa información presuntamente tan grave, eso también es un acto reñido con las buenas relaciones y con la amistad que debe haber entre dos países que se entiende tienen tanto en común y tantos intereses que cuidar conjuntamente, no quiero entrar en especulaciones como hace la Embajadora, sobre las razones que pudieron mover a la tensión de la

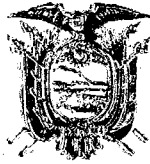


REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### Acta 103

Embajada de compartir una información tan grave como la que presuntamente tenían. Solo quiero hacer un comentario respecto a un término que se usa en ese cable que era vox populi que el señor general era corrupto, solamente para aclarar y creo que se de lo que estoy hablando cuando digo lo voy a decir, vox populi es la palabra elegante y fina para decir rumores, chismes y comentarios, es eso simplemente, no sabemos, no es tema de esta Asamblea qué puedan arrojar las investigaciones que entiendo los fiscales han iniciado respecto a los policías mencionados, esas investigaciones ciertamente deben seguir adelante, deben llegar a una culminación que haga una de dos cosas o limpie el nombre de los acusados o de los mencionados de manera clara, categórica y tan pública como las filtraciones que los infaman o que efectivamente se llegue a las conclusiones y que efectivamente era verdad había algo así, si es así que caiga el peso de la ley sobre quienes hayan tenido alguna culpa, pero también quiero señalar un hecho y con esto quiero ya ir cerrando mi intervención. Hasta donde sabemos, hasta nuevo aviso por lo menos, toda la información que se ha podido recabar, lo que se pidió era que se le quitara la visa, hasta donde sabemos y recalco hasta donde sabemos, hemos estado tratando de averiguar, al señor general nunca se le quitó la visa. Que quiere decir eso, ¿será que el Departamento de Estado decidió hacer la vista gorda por alguna extraña razón? Pero quiero pensar que mientras no conozcamos el resto de lo que ocurrió, la presunción de inocencia debe seguir vigente. No estamos aquí para afirmar o no la culpabilidad de tales o cuales oficiales, estamos aquí simplemente para reafirmar nuestro apoyo al hecho de que este país no puede permitir que diplomáticos extranjeros de cualquier país sea éste la más grande potencia del mundo o el más pequeño de los países, se permitan las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 103**

libertades y las palabras que en este caso una diplomática norteamericana permitió y, finalmente, porque incluso si hubiera habido esa indiscreción, hay vías diplomáticas para resolver eso, hay explicaciones, hay caminos en donde se expresa la buena voluntad, el deseo de satisfacer la indignación o la ofensa en que se ha incurrido, pero no se usaron, no se dio esa posibilidad, hubo como siempre ocurre generalmente en las relaciones asimétricas, hubo desgraciadamente una cerrada negativa a utilizar esos caminos que se lo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE FERNANDO. Gracias. Por eso quisiera solicitar que apoyemos el proyecto de Resolución y votemos afirmativamente, muchas gracias. ....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Línder Altafuya. ....

EL ASAMBLEÍSTA ALTAFUYA LÍNDER. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Estamos tratando un tema muy delicado, un tema que tiene que ver con la personalidad jurídica y política del Estado ecuatoriano, con la soberanía plena que dice nuestra Constitución debe caracterizar al Ecuador y a todas sus instituciones, por ende sí pido que hagamos un esfuerzo para que no caigamos en cuestiones personales, esto tiene que ver con la configuración mismo del Ecuador como Estado jurídicamente conformado, de ahí que es importantísimo que como asambleístas y como ecuatorianos tengamos presentes que un principio básico de los pueblos en el mundo, de los países y del accionar en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

### **Acta 103**

concierto internacional es este principio de la auto determinación de los pueblos que los asuntos internos sean resueltos en base a su soberanía plena y en base a los asuntos que internamente tengan que ser tratados y resueltos, en eso coincidimos, en eso estamos claros y aquí no puede haber actitudes dobles, este es un principio que nos corresponde defender y es así como hemos tenido en estos últimos años una historia, donde el Ecuador cada vez afirma, afirma su personalidad política jurídica y de soberanía, porque esa es la aspiración que como pueblo, los pueblos del Ecuador que como sectores populares tenemos. Por eso es importante mencionar la expulsión de la OXI, por eso es importante mencionar la expulsión de las tropas norteamericanas de la Base de Manta, por eso es importante también mencionar este conflicto de cómo nos dejó la Amazonia la TEXACO, ahora Chevron -Texaco y en donde tenemos que ayudar y fomentar que los pueblos que reclaman en el Oriente ser atendidos en el plano internacional como nos merecemos, tenga toda el aval y el apoyo del Gobierno ecuatoriano y de todas las instituciones. Esto es importante plantearlo porque es condenable, toda injerencia del imperialismo venga de donde provenga, es condenable la política que le caracteriza a Norteamérica de andar resolviendo y metiéndose en los asuntos internos de cada país y en Latinoamérica considerado como su patio trasero ni se diga ni se diga. Por eso es que en principio apoyamos que a esta Embajadora se la ponga en el puesto, pero como digo, este no es un problema personal, este no es un problema que Hillary Clinton es la buena como Secretaria de Estado, y que la Embajadora norteamericana de nuestro país es la mala, que Obama es el bueno, no, no, no, vamos poniendo las cosas en claro. La Embajadora norteamericana en nuestro país representa una postura internacional de Estados Unidos como potencia imperialista, aquí no se